



Nuevas medidas para la presencialidad plena y cuidada en las escuelas

Entrarán en vigencia a partir del 1º de septiembre. Lo definió la Dirección General de Cultura y Educación, tras el acuerdo alcanzado en el Consejo Federal de Educación. Se fundamenta en el descenso sostenido de casos producto del cumplimiento de las medidas de cuidado y en el gran avance de la campaña de vacunación.

En consonancia con los acuerdos alcanzados por las jurisdicciones en la 109ª Asamblea del Consejo Federal de Educación y contenidos en la Resolución 400/2021 de dicho organismo, la provincia de Buenos Aires da inicio a **una nueva etapa de la presencialidad cuidada en todas sus instituciones educativas a partir del 1º de septiembre.**

Con el objetivo de avanzar hacia la presencialidad cuidada plena del conjunto de estudiantes de cada curso durante su jornada habitual, se actualizan las medidas de cuidado relativas al distanciamiento social de referencia dentro del aula.

En consonancia con los avances científicos y las recomendaciones internacionales, **el distanciamiento social de referencia dentro del aula pasará de 1,5 metros a 90 centímetros.** En los **casos excepcionales** donde no se pueda cumplir con la distancia de referencia se procurará mantener **siempre la máxima distancia posible entre estudiantes debiendo respetarse en todos los casos un aforo de 1 metro cuadrado por persona y se reforzarán** las medidas de cuidado a partir de una estrategia de **vigilancia epidemiológica activa en las escuelas para la detección de casos asintomáticos** que comprenderá tanto a trabajadoras y trabajadores de la educación **como a estudiantes.** De esta forma, cada semana se realizará en esos establecimientos educativos un testeo muestral con un procedimiento no invasivo y de resultado inmediato para el que se requerirá el previo consentimiento informado de las personas adultas responsables de cada estudiante.

Por otra parte, esos establecimientos educativos deberán mantener la adecuada ventilación de las aulas, para lo cual será fundamental el uso de medidores de dióxido de carbono. También **contarán con fondos disponibles para adquirir tapabocas con la composición de capas y el ajuste adecuado, posibilitando una mayor protección a las y los estudiantes que lo requieran.**





Sobre el inicio de esta nueva etapa de presencialidad cuidada, la titular de la cartera educativa de la provincia, Agustina Vila, afirmó: *“El conjunto del sistema educativo bonaerense y, en especial, quienes cotidianamente habitan las instituciones educativas, demuestran cada día un enorme compromiso con el cumplimiento de las pautas de cuidado contribuyendo para que las escuelas sean un lugar seguro para la mitigación de riesgos”*.

“La mejora en los indicadores epidemiológicos junto al avance en la campaña de vacunación nos permiten aplicar en forma responsable nuevas instancias que continúen fortaleciendo la presencia cuidada en las aulas y garantizando el derecho social a la Educación y a la Salud”, finalizó.

En todas las escuelas bonaerenses **se mantienen las medidas establecidas por el Plan Jurisdiccional para el regreso seguro a las clases presenciales**. De esta manera, continúa siendo obligatorio el uso de tapaboca por parte de la comunidad educativa durante toda la jornada, la ventilación adecuada permanente de las aulas y espacios comunes, la distancia mínima de dos metros con las y los docentes, la higiene personal y la limpieza y desinfección de los espacios físicos, el ingreso y egreso escalonado y la distancia de dos metros entre los diferentes grupos de estudiantes en los espacios comunes. La actualización del distanciamiento social de referencia dentro del aula tendrá vigencia siempre que se mantenga la situación epidemiológica actual.

Además, las 13.700 escuelas de gestión estatal continuarán utilizando los medidores de dióxido de carbono para mantener una adecuada ventilación de los ambientes en la escuela, mitigando el riesgo de contagio.

Cabe recordar que esta actualización de las medidas de cuidado, definidas conjuntamente entre las carteras de Educación y Salud de la Nación y de las provincias con el asesoramiento continuo de expertos, se desarrolló a partir de la actual situación epidemiológica alcanzada, con un descenso sostenido durante más de tres meses de la cantidad semanal de casos positivos y la intensificación de la campaña de vacunación, que ha alcanzado una cobertura del 90% de la población mayor de 18 años vacunada con al menos una dosis y del 40% con el esquema de vacunación completo.

La Plata, 30 de agosto de 2021

